



25 de octubre de 2021

Circular VAS-31-2021

Señores (as)

Vicerrectores(as)

Decanos(as) de Facultades

Directores(as) de Escuelas

Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación

Directores de Estaciones y Fincas Experimentales

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directores(as) de Programas de Posgrado

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. En el afán de mantener una sana y eficiente ejecución de los presupuestos asignados a proyectos y programas de Acción Social, se amplía el plazo para la recepción de modificaciones presupuestarias según lo establecido en la **Circular VAS-1-2021**, la fecha límite establecida será el **viernes 29 de octubre de 2021**.

Asimismo, se recuerda que la fecha para la recepción de documentos de ejecución de presupuesto es al **viernes 19 de noviembre de 2021** para proyectos con fondos ordinarios y al **viernes 26 de noviembre** para Fondos de Regionalización, Fondos del Sistema CONARE y presupuestos de los Órganos de Coordinación Interuniversitarios Regionales (OCIR). Las personas responsables de programas y proyectos deben coordinar con la Jefatura Administrativa de su unidad y establecer las previsiones necesarias, con el propósito de remitir ante esta Vicerrectoría dichos documentos en las fechas indicadas.

Se insta a las personas coordinadoras de proyectos o programas que consideren no ejecutar la totalidad de los recursos disponibles, remitir un oficio a la VAS que detalle la devolución de los fondos disponibles a fin de no afectar la ejecución presupuestaria institucional.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

DFP

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA